Juéves 2 de Agosto de 1888 MONTEVIDEO Año VIII Núm. 2,334

EL SIGLO

IMPRENTA: CALLE 25 DE MAYO, 58 | EDICION DE LA TARDE | ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

El derecho de introduccion sobre los aguardientes de caña

Hemos recibido una carta anónima, en la que *Un suscritor oriental* trata de este asunto, objeto hoy de discusiones entre *El Telégrafo Marítimo* y *La Tribuna Popular*; y vamos á decir algunas palabras acerca de dicha carta.

Dice en ella el *Suscritor oriental* que algunos periódicos se han referido á las gestiones que de tiempo atrás viene haciendo el señor ministro de España con el fin de que se rebajen los derechos de importacion que por la nueva ley de Aduana corresponde pagar á todos los aguardientes, y entre ellos al de la Isla de Cuba.—Añade que no le corresponde á él, por falta de competencia, entrar á discutir el grado de conveniencia ó inconveniencia que pueda haber en rebajar esos derechos, ni tampoco quiere mirar el asunto desde el punto de vista de la poca formalidad que demostrarian los Poderes públicos de este país, si por ser agradables al Representante de una Nacion amiga se prestasen á modificar una ley importante, recientemente sancionada despues de meditado estudio.

Lo que se propone el articulista es llamar la atencion sobre el hecho de que en España se impone á los aguardientes, sin exceptuar la caña de la isla de Cuba, un derecho de importacion mas fuerte que el que aquí se les señala; de lo cual deduce que no tiene ninguna razon el ministro español en pretender que aquí se rebaje el derecho impuesto por la nueva ley y que el Gobierno y la legislatura harian muy mal en acceder á semejante pretension.

Vamos á cuentas.—Si en efecto el señor Arellano ha practicado y está practicando gestiones dirigidas á obtener que se rebajen los derechos de importacion sobre el aguardiente de caña de la isla de Cuba, es muy natural suponer que al practicar esas gestiones tratará de favorecer los intereses de su país: pero tambien debe suponerse que el Gobierno de esta República no ha de estar dispuesto á hacer alteraciones en la tarifa aduanera solo para complacer al señor ministro de España.—Si el asunto se ha tratado entre el señor Arellano y este Gobierno, habrá sido sin duda confidencialmente; y es bien seguro que el ministro español habrá procurado demostrar que la rebaja de derechos es conveniente para los intereses españoles, sino tambien para los intereses bien entendidos del comercio de esta República.

Ese es el verdadero aspecto bajo el cual debe examinarse y tratarse esa cuestion, y por eso no comprendemos la guerra del argumento que presenta *Un suscritor oriental*.—El declara que es incompetente para examinar y decidir si la rebaja de derechos es conveniente ó no para esta República, pues entónces quiere decir que le falta lo principal para formar juicio sobre la cuestion.—Esta, como hemos dicho, debe resolverse consultando las conveniencias de esta República. Y por eso está muy léjos de ser indiferente la consideracion de que los buques que traían aguardiente de caña de la isla de Cuba, llevaban como retorno carne tasajo elaborada en los saladeros orientales.—Si por efecto de los altos derechos de importacion impuestos á la caña de Cuba dejasen de venir los buques procedentes de aquella isla, claro está que disminuiría notablemente la exportacion del tasajo; y ahí verá nuestro anónimo *suscritor* cómo no es posible resolver el asunto, prescindiendo de las conveniencias de este país.

Por lo que llevamos dicho comprenderá tambien que ninguna influencia tiene la nacionalidad española del que escribe estas líneas, para que considere el asunto desapasionadamente. Como dice muy bien el remitidista, *El Siglo* es un diario oriental, y sus redactores demuestran que no lo olvidan, cuando tratan de los asuntos de este país.

Por lo demás es muy cierto que por regla general no damos importancia á las comunicaciones anónimas que se nos dirigen.—Comprendemos que algunas veces puede el que escribe un articulo desear que su nombre no sea conocido por el público: pero nunca encontramos razon para que lo reserve de la misma redaccion del diario á quien se dirije.

El tremendo crímen

DECLARACIONES DEL ASESINO

NUEVOS DETALLES

Buenos Aires, Agosto 1.°

Con preferencia á todo otro asunto, la atencion pública está, puede decirse, contraida exclusivamente en esta capital al tremendo crimen de Olavarria, cuyos primeros detalles han sido conocidos por las relaciones de ayer.

Se trata indudablemente de un hecho atroz, rodeado de circunstancias fuertemente dramáticas que sobrepasan las ficciones de la mas sobrexcitada literatura.

Sobre la trama alevosa del crimen, sobre el modo como ha sido consumado, sobre la calidad de las víctimas y la sangre fria con que ha sido ejecutado, sobre un cúmulo inusitado de detalles que espantan, aparece, para hacer todavia mas horrible este drama nefando. la investidura sacerdotal del victimario.

La necesidad de abarcar en cuanto ello es posible, dada la precipitacion con que escribimos, las diversas faces de esta causa llamada á figurar como una de las mas ruidosas de cuantas se han ventilado ante nuestros tribunales, nos obliga, bien á nuestro pesar, á abandonar para otro momento apreciaciones que saltan á los puntos de la pluma y que servirán para redondear esta crónica negra de un crimen máz negro todavía.

El asesino en La Plata

En el tren ordinario que llega á esta ciudad por la via del Sud á las 10 de la mañana, regresaba á La Plata el jefe de policia de la provincia señor Costa, acompañado del comisario inspector y secretario interino de la jefatura señor Massot, trayendo al presbitero Pedro Castro Rodriguez, convicto y confeso del doble crimen de Olavarria.

Los viajeros salieron de Olavarria anteayer en el tren ordinario de las 6 p. m.

A tiempo de ser embarcado el criminal, una parte crecida del vecindario se habia aglomerado en la estacion.

Se pintaba en todos los rostros la más viva indignacion y algo como una tempestad de odio y de maldicion rugia en todos aquellos pechos, amenazadora y terrible, contra el victimario.

Estas escenas se produjeron en las estaciones Hinojo y del Azul, especialmente en esta última.

A pesar de ser ya una hora intempestiva de la noche, un pueblo inmenso esperaba en el Azul la llegada del tren.

La multitud pretendió tomar por asalto el coche donde venia el delincuente, en medio de gritos amenazadores y terribles.

La policia local, que con el comisario á la cabeza formaba en la estacion para contener cualquier avance, pudo á duras penas contener aquella avalancha humana, y el mismo jefe de policia que venia con el reo se vió obligado á aparecer en la plataforma y á dirigir á la gente algunas palabras de órden y sosiego.

El vecindario reunido en la estacion pedia la cabeza del criminal.

Uno de los vecinos allí reunidos pudo, sin embargo, llegar hasta éste, y gritarle con fuerza.

—¡Fraile asesino! ¡miserable!

El reo perdió los colores, tembló de piés á cabeza y acercándose al jefe de policia le pidió desesperadamente que lo salvase de aquellas manifestaciones hóstiles.

El tren abandonó la estacion del Azul momentos despues, y desde allí hasta la terminacion del viaje, este se hizo sin tropiezo, llegando, como ya lo hemos dicho, á esta capital á las 10 de la mañana.

El prestíbero Castro Rodriguez

Lo hemos visto en la jefatura de policia, que ha sido ayer punto de visita de un crecido número de personas altamente colocadas en esta capital, en la política—sin excluir al gobernador de la provincia y su ministro de gobierno,—en el comercio, en las finanzas, en la magistratura.

El presbítero Castro Rodriguez representa de 42 á 44 años. Es de estatura mediana, rostro con rasgos poco simpáticos, frente estrecha, corte de cara larga y huesosa.

Su mirada, velada por cierta vaguedad, deja entrever un tipo que no haria contraste en las conocidas colecciones fotográficas de Lombroso.

Vestia en ese momento de particular, habiendo sido despojado por el jefe de policia de sus hábitos religiosos.

Llevaba sobre todo largo de paño marron, con pieles en el cuello y en las mangas.

En el momento en que apareció en el despacho oficial del jefe de policia para pasar á una pieza contigua, donde el juez del crímen en turno, Dr. Martinez, acompañado de su secretario Sr. Byron, debia tomarle declaracion, se mostraba bastante abatido, fingidamente al parecer, porque instantes despues recuperaba cierta serenidad de espíritu y hablaba tranquilamente, casi sin emocion.

Primeras declaraciones

Siguiendo un órden metódico y correctivo en esta crónica, debemos contraer la atencion en primer término á las declaraciones prestadas por el victimario ante el jefe de policía, inmediatamente de producida su prision.

El preso ha dado dos declaraciones ante la policia: la segunda ampliando y completando la primera.

Resumiendo ambas, tenemos que ha confesado sin ocultar nada su tremenda accion.

La esencia de tales declaraciones va á conocerla el lector que sigue probablemente horrorizado la historia de este extraordinario suceso.

La exposicion de Castro Rodriguez

Damos en seguida el relato hecho por el criminal ante el jefe de policia.

Es una version fiel de su declaracion, con solo supresiones de detalles supérfluos.

Habla el cura Castro Rodriguez:

La mujer Rufina Padin y su hija llegaron el 5 de junio ppdo. á las 6 ½ de la tarde, y cenamos juntos, sirviéndonos á la mesa el sirviente Heriberto Perrin.

En seguida de cenar, nos retiramos al cuarto dormitorio contiguo al despacho. La mujer Rufina me declaró que á la fuerza queria quedarse allí y que no saldria de mi casa aunque la despidiese.

Con este motivo, tuvimos un cambio fuerte de palabras.

Exasperado, viendo la situacion afligida en que me ponia esta mujer, á la que habia servido siempre con la mejor voluntad, á pesar de haberle probado por varias veces su mala conducta, y considerando imposible su permanencia en mi casa, resolví, en el colmo de la excitacion, deshacerme de ella.

Para el efecto, y sabiendo donde se guarda la atropina en la botica de El Siglo, de Ventura Estéves, entré en ella y paseando un momento por el local esperé á que no me viese nadie y sustraje el frasco que contenia este veneno.

De vuelta á mi casa, encontré á la mujer Rufina enojada.

Como ella me preguntase si habia salido á alguna cita amorosa, le contesté:

—No: á lo que he ido es á traer polvos de tilo para calmarte los nervios.

En seguida resolví que se acostaran las víctimas; Rufina hizo su cama, y puso la niña en un sofá.

Yo me acomodé en una pieza contigua, en un colchon sobre el suelo.

Momentos despues tomé un pan, y sacándole la miga, púsele dentro, bien cubierta, una canidad de polvos de atropina.

En seguida dije á Rufina:

—Toma esto que te calmará los nervios.

Y le hice tragar la preparacion, dándole agua despues por repetidas veces.

El veneno no hizo esperar sus efectos, produciendo en Rufina gran excitacion y gritos.

Quise sujetarla en la cama; pero viendo que los gritos continuaban y acobardado ya por el miedo de ser sentido, tomé un martillo y dí dos golpes en la cabeza á la mujer, que cayó muerta á mis piés.

Sintiendo acto continuo llorar á la niña Petrona por el estado de la madre, siendo para mi mismo peligroso dejarla viva, la obligué tambien á tomar una dósis de atropina.

Antes de seis horas espiraba igualmente la niña.

Esta escena empezó á las 11 de la noche y duró hasta las 5 de la mañana siguiente, en que la niña dejó de existir.

En seguida cerré con llave la puerta que caia al comedor, por si acaso venia gente.

Dispuesto á buscar una forma para deshacerme de los cadáveres con todos los visos legales, escribí una carta (que se le puso de manifiesto y que reconoció ser suya) con nombres supuestos é inventados con la que me trasladé á casa del doctor Quilarte, para pedirle con ella certificado de defuncion. El doctor do estaba en su casa.

En la secretaria municipal, donde leí la carta á Hartenfell, conseguí que este creyera lo que decia por respeto del ministerio que desempeñaba, y me dió certificado de defuncion por el cadáver que en la carta se mencionaba.

Con el certificado me trasladé á la carpinteria de Torres, mandando hicieran para la misma noche un cajon grande, pues el cadáver estaria descompuesto.

El cajon llegó cuando estaba el despacho cerrado, habiendo dejado á propósito abierta la puerta y fué colocado en el peristilo de la iglesia por los operarios que lo train.

Esta parte de la iglesia comunica con mi despacho.

Vuelto á la casa, resolví encajonar los dos cadáveres, pasando al dormitorio.

Traté de cargar con el cadáver de Rufina, y no teniendo fuerza suficiente, lo arrastré tirándolo de los piés.

Ví que quedaba el rastro de sangre que vertian las heridas de la cabeza, y resolví envolver la cabeza en una tohalla, notando al arrastrarlo otra vez que aun quedaba el reguero de sangre en el piso.

Al llegar á la iglesia, acomodé el cadáver en el cajon.

En seguida volví y tomando en brazos el cadáver de la niña Petrona, lo llevé tambien al cajon, acomodándolo de la mejor manera.

No recuerdo bien si me alumbraba con una vela.

En seguida cerré el cajon, tratando de hacer para esto el menor ruido posible.

A la mañana siguiente, como á las 7, fuí á casa del empresario de coches señor Donadio y haciéndole el mismo relato del cadáver de la mujer, venido del campo, le pedí mandara el coche fúnebre.

Acompañé á éste en otro carruaje hasta el cementerio, con la idea de cerciorarme de que la inhumacion se llevaba á cabo.

De vuelta á la casa, procedí á lavar las manchas de sangre de la mejor manera posible y enjuagar el paño que habia servido para cubrir la cabeza de la muerta.

De la misma manera inutilicé algunos papeles, echándolos á la letrina, trapos viejos, y otras cosas mas.

La *lorita* y el *cardenal* que habian traido la mujer y la niña, los mandé de regalo á Buenos Aires algunos dias despues, á la calle Piedad 886, viejo, á la consignacion de una persona llamada Domingo Pujá.

A los pocos dias dí á la lavandera Maria Depié toda la ropa sucia que habia en la casa, incluyendo en ella la tohalla.

—

El jefe de policia le muestra despues de la primera declaracion que queda extractada un martillo cabo de madera, traido como cuerpo de delito y sospechado de haber sido el instrumento para consumar el crimen.

—¿Conoce usted este martillo? se le pregunta.

—Si, me parece uno de los dos que tenia en casa; pero no puedo asegurar si es con este ó con otro que pegué á Rufina.

—Y este frasquito que ha contenido veneno, ¿es el que usted utilizó para suministrar su contenido á la victima?

—El mismo, el que saqué de la botica de Estéves. Luego que utilicé el contenido arrojé el frasco á la calle por encima del techo de la caballeriza que existe en la casa.

(Este pequeño frasco fué recogido efectivamente de la calle por el jefe de policia.)

Interrogado sobre las relaciones que habia mantenido con su mujer Rufina, contestó:

—Esas relaciones fueron íntimas. Era mi esposa y me habia unido á ella por la iglesia episcopal metodista de Buenos Aires en 1874. Fuimos desposados por un pastor protestante llamado Martin Jackson. De esta union nació la niña Petra, habida durante una estadia de mi mujer en el Azul, donde yo desempeñaba las funciones de teniente cura. La niña nació el 24 de Julio de 1878.

Se le mostró un pequeño reloj de oro de la mujer, encontrado en una caja de carton donde aquella guardaba algunas alhajas. En una de las tapas del reloj apareció un pequeño retrato del declarante.

—Es mio esa retrato, contestó; se lo regalé á mi mujer junto con el reloj, á poco tiempo de nuestro matrimonio.

Igualmente reconoció otras alhajas guardadas en la expresada caja, afirmando que todas ellas se las habia regalado á su esposa.

En la misma caja que contenia las alhajas apareció un rosario de márfil y una cruz de oro, y tambien un pito de los que usan los gendarmes y un revolver cabo de márfil.

En el curso de su exposicion, el delincuente reconoció dos documentos que se le pusieron de manifiesto: una vénia judicial y un poder extendido á favor de su esposa en Enero de 1877, ante escribano público, para que pudiera vender unos terrenos que ella poseia en Lanús.

Estos dos documentos aparecen quemados en varias partes. El declarante ha manifestado que él los quemó despues del crimen.

Explicó en seguida que el depósito que figuraba á su nombre en la sucursal del Banco de la provincia en el Azul y cuya libreta se le mostró, por valor de veinticuatro mil pesos, provenia de un giro que su esposa le habia hecho el 30 de mayo de este año desde Buenos Aires, despues de haber realizado los bienes que poseía.

Como de los papeles encontrados, resultase que hubiera tenido relaciones con las mujeres Maria Pujo de Buenos Aires y Clorinda Georges, actualmente en el Azul, invitado que fué á explicar qué clase de relaciones habian sido esas, contestó:

—Mis relaciones con Maria Pujo han sido simplemente amistosas. En cuanto á las con Clorinda Georges fueron en un tiempo relaciones amorosas, pero ahora son tambien puramente de amistad.

Preguntado si habia contribuido al sosten de su mujer Rufina Padin y de su hija Petrona, contestó afirmativamente, diciendo que las habia atendido en vida con una mensualidad de ciento diez nacionales.

Agregó que habia dado el poder á su mujer para realizar todos sus bienes á fin de que ella se quedara con todo y poder separarse cuanto ántes. Ella le habia sido infiel varias veces llegando hasta tener amores con un primo del declarante, que habia sido recogido por su mujer y habitaba en su propia casa, á pretexto de so-

correrlo por hallarse completamente en la miseria.

Por último, se le volvió á mostrar el martillo sospechado de haber sido el arma con que consumó parte del crímen, y entónces contestó que lo reconocía y que efectivamente de él se habia valido para el asesinato.

La última pregunta fué encaminada á que dijera desde cuándo no habia visto á su mujer Rufina, á lo que contestó:

—No la habia visto desde Julio de 1886, apesar de haberle escrito diversas cartas llamándola.

Ante el Juez del Crímen

El juez del crímen doctor Martinez, acompañado de su escribano secretario señor Byron, se instalaron á la 1 p. m. en la jefatura de policia para la iniciacion del respectivo proceso.

El delincuente fué llevado á presencia del juez.

El secretario procedió á leer las dos declaraciones que habia prestado ante el juez de policia y en todas ellas se ratificó.

El juez le mostró una pequeña cajita de madera rotulada sobre la tapa superior así: *veneno*.

Es veneno, sí, contesta el acusado; lo tenia en casa para matar ratones.

Instado á que dijera cuanto tenía que decir, se expresó así:

Cuando contraje matrimonio en Buenos Aires con Rufina Padin, salió que este matrimonio era nulo, porque yo tenia impedimento para realizarlo. Era eclesiástico, y no me habia separado de la iglesia católica por acto público. Fué por ello y valiéndome de un nombre supuesto que ingresé á la iglesia metodista fundada por el doctor Castro Boedo, ante la cual celebré mi enlace. Yo no he sido nunca jesuita, como creo que se me supone; he sido siempre presbítero. Despues de mi matrimonio, y cuando caducó la iglesia metodista, me retiré al pueblo de Ranchos, donde viví algun tiempo con mi mujer. Allí ella me fué infiel manteniendo amores con un primo mio.

Por ese entonces el cura de la Merced, de quien era amigo, hizo trabajos á mi favor, y mediante su influencia conseguí reconciliarme completamente con la iglesia católica, para lo cual tuve que abjurar solemnemente de mis anteriores creencias.

Pasé poco despues como agregado á la parroquia de Balvanera, en Buenos Aires. Allí tuve una entrevista con mi mujer, de la cual me habia separado hacia algun tiempo, y ella se me quejó de que la hubiera abandonado dejándola con los gérmenes de una mala enfermedad.

Ella me pedia en esa entrevista que abandonase los hábitos y volviera á reunírmele. Yo me negué á hacer lo que me pedia.

Despues en el año 1877 fuí de teniente cura al Azul. Allí me siguió mi mujer,—que alquiló una casa próxima á la iglesia.

Nos veíamos frecuentemente de noche.

Fué de esas entrevistas nocturnas que vino el embarazo de Rufina y el alumbramiento, al año siguiente, de la niña Petrona.

En 1882 pasé á Olavarría de cura párroco.

Cada dos ó tres meses hacia un viaje á Buenos Aires y me veia con mi mujer, la atendia con dinero y la constituía en depositaria de todas mis economías.

Antes del suceso del 5 de Junio, habia pasado mucho tiempo sin verme con ella y ya no tenia intenciones de deshacerme de mi mujer porque ni me estorbaba ni me comprometia.

Estaban así las cosas, hasta el 5 de Junio en que madre é hija aparecieron en mi casa. Esa noche tuve yo un fuerte altercado con ella y decidí entonces cometer el crímen.

En el curso de su declaracion ante el juez del crímen, Castro Rodriguez pidió que no fuera retirado el depósito de dinero en la sucursal del Azul, *para no perder los intereses*!

Las víctimas

Hemos tenido á la vista una fotografía con el retrato de las dos víctimas.

La madre, Rufina Padin, representa unos cuarenta años. Sin ser una belleza, aparece lo que se llama una mujer interesante. Los ojos son expresivos, el rostro gracioso, el cuerpo esbelto.

La desgraciada niña Petrona revela una semejanza pronunciada con la madre.

Otros detalles

Cuando el criminal fué tomado en Olavarría, al verse perdido y despues de haber confesado su tremendo crímen, ofreció al jefe de policía veinte mil nacionales porque lo dejara en libertad.

El señor Costa le observó que esa propuesta importaba un nuevo delito y le impuso como condicion para librarlo de hacer constar tal circunstancia en el sumario, que le revelase donde estaban ocultos el martillo y sus papeles particulares.

El atroz asesino lo reveló todo: el arma y los papeles estaban guardados detrás del altar mayor de la iglesia!

Entre su correspondencia privada se ha encontrado gran cantidad de cartas amorosas de distintas mujeres.

Antecedentes

Se ha averiguado que el cura Castro Rodriguez fué expulsado de su país natal, España.

Actualmente, era presidente del consejo escolar de Olavarría.

La mujer Rufina es argentina, nacida en la calle Independencia, é hija de un jefe nacional.

Sobre el rastro de otro crímen

Averiguaciones que se prosiguen relativamente al criminal, ponen en mano de la justicia los hilos de otra horrenda trama.

De los informes que se conocen resulta Castro Rodriguez complicado en una tentativa de envenenamiento contra las personas de los doctores Thompson y Real, de la iglesia metodista.

Ocurrimos al R. doctor Thomson, en procura de los informes que tuviera respecto de Castro, desde que ingresó á la iglesia anglicana, apostatando como sacerdote católico.

Refiere el doctor Thomson, que en 1869 ó 70 (creo en el segundo) estuvo en Montevideo, de paseo.

Un dia se le presentó en el Hotel el presbítero Pedro Castro Rodriguez (tambien usó el apellido Miranda y otros).

Le exhibió sus títulos completos de sacerdote católico: más tarde, en intimidad le declaró que habia sido jesuita.

Manifestóle que deseaba ingresar á la iglesia anglicana.

Dice el doctor Thomson que el tipo le fué simpático: era despierto, instruido, inteligente: era un verdadero músico.

A su regreso á Buenos Aires lo trajo consigo embarcándose en el vapor *América*, de dolorosa memoria.

Aquí lo alojó en compañía del canónigo doctor Real, que poco tiempo antes habia dejado el catolicismo é ingresado á la comunion anglicana.

El doctor Real estaba enfermo y acostumbraba tomar horchata.

Pocos dias despues de tener de compañero á Castre, el doctor Real avisó al doctor Thomson que habia notado un sabor raro á la horchata y sentido un efecto desagradable que le causaba en la garganta.

El doctor Thomson mandó la botella á la botica de Murray, situada entonces en la calle Reconquista, para que analizara su contenido y se constató que tenia una porcion de sublimado corrosivo ó bicloruro de mercurio, que, como se sabe, es un activísimo veneno.

En vista de tal revelacion, se dió parte á la comisaría, pero recuerda que el comisario se rehusó á proceder, por tratarse de sacerdotes protestantes.

¡Vaya las razones que primaban en aquellos tiempos!

El doctor Thomson tuvo en su poder la botella durante mucho tiempo.

Castro se hizo sospechoso por ese hecho y fué expulsado de la iglesia anglicana.

Desde esa fecha no tuvo noticias el doctor Thomson de ese sugeto, hasta hace algunos años que lo vió en el Azul.

Afirma el pastor protestante que Castro no se casó en la comunion anglicana, y así debe ser, pues su espulsion tuvo lugar en 1870 y la union con Rufina, despues de la fiebre amarilla del 71.

Y cuando se cansó de rodar en la miseria y en los vicios, el catolicismo abrió su seno al apóstata y lo invistió con el carácter de ministro del Señor y pastor de almas!

¿Porqué, por Dios, no se toman precauciones al conferir las sagradas investiduras?

Las cartas amorosas

Dijimos ayer que el cura Castro Rodriguez despues de confesar al Jefe de Policía de la provincia su horroroso crímen, se resistia á entregar en Olavarría el martillo de que hizo uso para ultimar á su mujer Rufina.

Contestaba con evasiones, ó no contestaba á las preguntas que se le hacian sobre el sitio en que ocultaba aquella herramienta.

Observó el Jefe de Policía, entretanto, que al cura preocupaba muy especialmente un rollo de cartas amorosas comprendido en el secuestro.

Mas que por su suerte, manifestaba interés por esos documentos.

Ofreciósele inutilizarlos en cambio de su declaracion sobre el paradero del martillo.

—Bueno, señor, contestó, traiga las cartas, quemémoslas aquí, y mande por el martillo que está depositado bajo el busto de San José que se destaca en el Altar Mayor de la Iglesia.

En efecto, ahí estaba el martillo, como lo decíamos ayer, y en seguida se quemaron las cartas una á una, por mano del mismo cura y sirviéndose de la llama de una vela.

Estas cartas comprometian antiguas relaciones del cura Castro con una señora casada de la campaña.

Entrevista

Un reporter visitó ayer al mónstruo:

—¿Cuántas horas,—le preguntó—empleó Vd. en cometer esos hechos?

—Seis horas, desde las 11 de la noche hasta las 5 de la mañana,—contestó vivamente sin vacilar.

—Y su hija, durante qué tiempo pudo apercibirse de lo que ocurria con su madre?

—Ah! poco tiempo. Vió poco.

Ella (Rufina) dió mas trabajo, como ya le dije ahora al Gobernador y demás personas que me preguntaron. Era muy gruesa, y tenia así, figúrese usted, que arrastraría solo. Ya he dicho lo demás.

Demostró en seguida resistencia á continuar, previniendo que no habia dormido desde muchas horas atrás, pero sin manifestar que le fuera ingrato el asunto.

Lejos de esto, por sí solo recordó otros detalles.

—Espero, agregó, que me *juzguen con benignidad. Hé dicho la verdad.*

Consideraciones

Castro Rodriguez, el gran malvado, cuenta 44 años de edad y nació en Santiago de Galicia.

Su crímen revista circunstancias extraordinarísimas morales y materiales. Un sacerdote, en su ejercicio de su ministerio de curas de almas, mata á la que un dia fué su esposa y concubina mas tarde, mata á su propia hija, inocente criatura de 10 años, y las mata como los lectores saben; duerme con los cadáveres bajo el mismo techo; los tuvo de compañeros de habitacion durante un dia; los arrastra al templo y allí los encajona, delante de los altares de la religion de la que se llamaba su ministro: duerme en las habitaciones contiguas otra noche; dirije todas las diligencias del entierro legal de sus víctimas, con una sangre fria que espeluzna; presencia la inhumacion desde el principio hasta lo último, y en seguida vuelve á su domicilio y sigue durmiendo en el mismo lecho en que asesinó á la desgraciada que unió su suerte á la suya; y durante cerca de dos meses, continuó consumiendo la sangre y el cuerpo de Cristo en ese mismo altar, en el cual tenia escondido el instrumento con que ultimó á su víctima, caminando por el piso teñido con sangre!

Y á esto se agrega la cínica ferocidad con que recuerda y relata los detalles del crímen, sin que sobre su rostro se dibuje una línea que revele un movimiento de arrepentimiento de su alma endurecida y depravada.

La imaginacion no concibe un crímen más horrendo, porque ninguno como este desgarra las fibras más delicadas y sensibles del corazon.

La sociedad se siente hondamente sacudida y escucha con horror los relatos del crímen, y con razon sobrada, pues cada uno se hace la síntesis de las circunstancias que lo rodean y del fondo del alma nace una voz que condena y execra al autor.

HECHOS Y RUMORES

El Dr. Reus—Leemos en *La Epoca*:

Anoche á las once se embarcó en el vaporcito *General Tajes* el Dr. D. Emilio Reus, quien se dirije al Rosario Oriental con el objeto de inspeccionar unas canteras que allí posee.

El Dr. Reus seguirá despues para Buenos Aires, en donde piensa formar un sindicato con el objeto de proponer á nuestro gobierno la construccion del puerto de Montevideo.

No conocemos nada mas respecto de este importante asunto.

Ascensos militares—D. Guillermo Klinger y D. Juan Aguirre, ambos residentes en el departamento de Tacuarembó, acaban de obtener un ascenso. El primero es ahora teniente coronel y el segundo capitan.

Sentencia—Hace algun tiempo que don José Melogno, domiciliado en Minas, acusó una correspondencia inserta en *La Tribuna Popular* juzgándola de calumniosa á su persona y de la cual se hizo responsable don Manuel H. Silveira.

El Juez, doctor Platero, se ha expedido en los siguientes términos, aludiendo en lo esencial á que como prueba se presentaba un asiento de los libros policiales de Minas (desempeñando la Jefatura el coronel Galeano), segun el señor Melogno estuvo preso durante tres dias por imputacion de robo.

CONSIDERANDO:

1.° Que de la prueba producida no resultan justificados los hechos imputados al señor José Melogno por la correspondencia acusada.

2.° Que la simple nota puesta en los libros de la Jefatura Política de Minas y transcripta á f. 62 vuelta, no importa una prueba contra el autor, por cuanto los delitos de esa naturaleza solo dan mérito á la seccion pública y se hace necesario por lo tanto sentencia ejecutoriada de Juez competente que declare comprobada su comision.

3.° Que no existe en autos prueba legal alguna que confirme el cargo á que se refiere el considerando anterior, no habiéndose probado tampoco los demás que contiene la publicacion, desde que, lejos de urgir la parte acusada el diligenciamiento total de su prueba, ha dejado por el contrario trascurrir el término fijado al efecto sin procurar que ese diligenciamiento se complementase.

4.° Que el actor ha demostrado por las declaraciones contestes de f. 47 á 53 ser la víctima de las persecuciones del Jefe Político de Minas en esa época al extremo de tener que solicitar garantías del Ministro de Gobierno doctor Montero, quien se las acordó dirigiendo el oficio que se trascribe al efecto á f. 37 vuelta, la que por otra parte confirma la arbitrariedad que envolvia la prision del actor en la Jefatura Política de Minas durante algunos dias.

5.° Que en el Juzgado Letrado de Minas no ha existido desde el año 1860 á la fecha causa criminal alguna contra el señor Melogno, segun resulta del certificado de f. 43 vuelta.

6.° Que el acusado ha hecho abandono injustificable de su defensa desde que ofreció prueba sin producirla y dejó de concurrir á la audiencia señalada para la vista de la causa.

Por estos fundamentos y consideraciones.

Definitivamente juzgando, fallo: declarando á Manuel H. Silveira reo del delito de calumnia, condenándolo en consecuencia á la pena de tres meses de prision ó doscientos pesos de multa, con más las costas y costos, daños y perjuicios, ejecutoriada que sea archívese.—*Enrique Platero.*

Buques entrados—Dia 2: De Buenos Aires, vapor francés *Júpiter*, á Christophersen; de Buenos Aires, vapor argentino *Litoral*, á Goyhec; de Buenos Aires, vapor inglés *Spencer*, á Horne; de Amberes, vapor inglés *Sir Garnet Wasela*, á Trabucatti.

Matrimonios—Han solicitado contraer enlace los siguientes:

En la ciudad—Francisco Masello, italiano, de 20 años, sastre, con Cármen Perez, oriental, de 16 años; Florentino Aragoni, italiano, de 36 años, marino, con Sara Horne, oriental, de 22 años; Santiago Golone, italiano, de 23 años, pintor, con Luisa Peligroni, italiana, de 33 años.

En el Miguelete—José Bruzzone, oriental, de 23 años, labrador, con Maria Guizo, oriental, de 20 años.

En Trinidad—Santiago Moreyra, oriental, de 22 años, cajista, con Juana E. Lopez, oriental, de 19 años.

En Canelones—Antonio Medina, español, de 23 años, labrador, con Elena Abreu, oriental, de 21 años.

Metálico—El *Rivadavia*, fondeado ayer á las 8 p. m., trajo $ 400 consignados á J. Granara $ 10,830; á Banco Inglés y Rio de la Plata.

—El *Júpiter* llegado hoy de Buenos Aires con 800 pasajeros, condujo las siguientes cantidades: á B. Tejada, $ 1,000; á L. B. Superville, $ 100,000.

Mortalidad—Alfredo Dego, oriental, 20 meses, pulmonia; Maria Rosalia Silva, oriental, 2 meses, gastro epatitis; Ana Juana Barattini, oriental, 11 meses, miningitis tuberculosis; Vicenta Perez, oriental, 65 años, soltera, insuficiencia mitral; Cárlos Ardile, oriental, 5½ meses, axficia paralisis; Un párvulo; Cesarea Silvera, brasilera, 36 años, soltera, sífilis; Cecilia Carroll, oriental, 8½ años, difteria; José Bonifacio, oriental, 1 año, viruela.

Paso del Molino—Angela Garabali, oriental, 3 años, difteria.

Parte policial—Dia 2:—La Comisaría de Ordenes detuvo á un individuo por mendicidad.

—La del Cerro dió cuenta que un perro de D. Santiago Pesgentini, mordió al menor de dos años Pedro Naranjo, causándole cuatro heridas de carácter reservado por las complicaciones que puedan sobrevenir.

—La Gefatura Política de Canelones, remitió á un individuo á disposicion del Juez del Crímen y de Paysandú á dos dementes.

—La Comisaría de la 3.ª seccion dió cuenta que al acercarse á un carro de los que cargan piedra en la calle Yaguaron al costado del Cementerio Central, el menor Domingo Bonavia, fué coseado por una mula, recibiendo una herida en la cabeza.

El menor fué llevado á su domicilio Yaguaron núm. 413 donde fué asistido por el doctor Tagle.

—La de la 4.ª remitió á un individuo que abusando del nombre de una persona pidió y obtuvo de don Agustin Cantone varios objetos que vendió á otro en 10 pesos.

—Por la 1.ª seccion de serenos fué remitido un individuo por ebriedad y escándolo insultar á los serenos y ser reincidente.

Juicio público—En el Juzgado del Crímen de primer turno se verá mañana en juicio público la causa de José Ramos, acusado de heridas.

Instalacion—Ya quedó instalada la nueva Comision Directiva encargada de correr con todo lo relativo á la fundacion del Hospital Militar.

Regreso—Partió para su destino el Jefe Político de Cerro-Largo comandante Olivera, que estaba aquí por asuntos de servicio.

En libertad—Ha sido puesto en libertad por órden del Juez Correccional Ricardo S. Castro, acusado de estafa.

Caminos—En la semana próxima darán comienzo los trabajos de nivelacion del camino de Maroñas.

Nota—El Jefe Político, coronel Tajes, ha pasado la nota siguiente, contestando á otra que recibió en vista de una amonestacion que ordenó el fiscal doctor Real, por no haberse descubierto los ladrones de la casa del señor don Saturnino Fraga:

Señor Juez Letrado Correccional.

Acuso recibo del oficio número 1549 fecha de mes de Julio, sin determinacion del dia, recibida el 31 del mismo relativa al sumario formado con motivo de un robo hecho á Saturnino Fraga.

No es posible aceptar las conclusiones de la vista del señor Fiscal del Crímen doctor Real, desde que este asunto ó juicio no está sometido á la jurisdiccion de la Jefatura Política, sino á la del señor Juez Correccional.

Creo que la observacion del Juzgado, motivada por la vista fiscal no procede por carecer ámbos de jurisdiccion bastante para hacerlo, porque se trata en este caso de una reparticion pública que no depende de los tribunales de justicia, sino que lo es del órden administrativo, y que por la forma del oficio es inadmisible y aun intolerable porque espresa un reproche que el Juzgado asintiendo á la vista fiscal, no ha podido ni debido hacer.

Desde el momento que los antecedentes de un crímen ó delito se elevan al conocimiento de un Juez, es éste segun el Código de Instruccion Criminal en su libro 2.° artículo 153 hasta el 162, quien debe dictar todas las medidas conducentes, á descubrir todos los autores del delito, y no debe, sabiendo cumplir con la ley, confiar á la Jefatura de Policía despues de tomar jurisdiccion en la causa, la indagacion y averiguacion desde que todos los antecedentes están en su poder, y es solo él, quien debe dictar las medidas conducentes al descubrimiento de los hechos y de sus autores.

Es verdad que los antecedentes del robo practicado á don Saturnino Fraga, están en poder del Juzgado Correccional desde hace mas de cinco meses, pero es verdad tambien que en ese lapso de tiempo, el Juzgado Correccional, no ha dictado resolucion alguna, tendente á descubrir á los autores del delito y que haya sido comunicado á la Jefatura de Policía.

Las indagatorias ó partes de la policía, sirven de base para la instruccion del sumario, pero es el Juez, ayudado por el acusador público, quien tiene por la ley la obligacion de instruir el sumario, art. 144 del Código de I. Criminal, comprobando hechos que justifiquen la existencia de rastros ó indicios (art. 153) ó comprobando el delito cuando no deja señales (art. 154) ó recurriendo á los medios que indica el art. 155.

Esa es la obligacion de los Jueces, cuando se les remiten los antecedentes de un delito ó crímen, y pedirlos por parte de los acusadores públicos, que se erigen hoy en censores de los procedimientos de la Jefatura Política, sin haber cumplido antes con sus deberes.

Olvida el Fiscal que por el art. 380 y del Código de I. Criminal, la policía solo puede proceder de mutuo propio en los primeros momentos del delito ó crímen, y que sujetando el asunto á la jurisdiccion de los jueces, no debe tambien continuar con las prisiones y arrestos, sin que estas emanen de órden de Juez competente.

La policía ha obrado siempre con toda actividad en el cumplimiento de toda órden ó mandato de autoridad competente, pero no ha podido proceder cuando una causa está sometida á los jueces competentes, sin órden ó mandato de estos.

La actitud de los jueces y de los fiscales en una causa criminal, no es completamente pasiva, y cuando le ha sido elevada la causa á su conocimiento deben tambien indagar, y escudriñar, para descubrir á los autores de los delitos ó crímenes.

Precisamente la Ley impone á los Jueces la instruccion del sumario, para averiguar y descubrir así el delito y sus autores, independiente esto de las pesquisas de la autoridad policial.

¿Qué se ha hecho en los antecedentes del robo hecho á Fraga? ¿Qué resoluciones directas ó aconsejadas por el Fiscal ha tomado el Juzgado Correccional?

O se cree acaso que estando en su convencimiento todos los antecedentes del delito, basta al Juzgado y al Fiscal decir á la Gefatura de Policía, búsquense á los autores del delito, para haber cumplido con el deber que la ley impone á los Magistrados?

En qué ha faltado ó qué crímen censurable ha cometido la policía en esta causa?

Cuáles son las órdenes dictadas por el Juzgado que no hayan sido cumplidas?

La policía ha hecho averiguaciones y diligencias para descubrir á los autores del robo hecho á Fraga, sin resultado, pero cuáles son los que ha hecho el Juzgado Correccional y cuáles las que ha pedido el señor Fiscal, en conocimiento de quienes y en poder de los que se encuentran los antecedentes del delito?

Con los antecedentes que obtuvo la policía cuando se denunció el delito, hizo la indagatoria elevándola al juez competente, es este pues, quien está obligado á averiguar y perseguir *los crímenes y criminales*, porque sino «no podrá conseguirse que la accion de la ley caiga sobre «los delincuentes, ni que sean garantidas las «personas y la propiedad.» (Palabras de la vista del fiscal.)

Porqué el Juzgado Correccional y el señor Fiscal del Crímen tan celoso por la garantía que debe prestarse á las personas y á la propiedad, no se ha empeñado como era de su deber, en descubrir ó buscar á los culpables del robo hecho á Fraga?

No debe ni puede la autoridad judicial, en conocimiento de un hecho criminoso, confiar exclusivamente en que la policía indague y averigue los autores, es obligacion suya indagar y averiguar, para eso la ley impone que le sean remitidos por la autoridad policial los antecedentes ó indagatorias.

Desde el momento que no están en poder de la policía los antecedentes de un hecho criminoso, no es ella quien debe instruir el sumario, sino los jueces que conocer el asunto.

No podia inculparse á la policía, sino por un espíritu de intolerancia estudiada, que descuide ó no obre con actividad en todo hecho criminoso —no puede tampoco atribuírsele abandono en el cumplimiento de sus deberes quejándose de sus procederes, sino aquel que pretende imponerle una teoría muy original como regla de conducta, confiriéndole atribuciones y deberes que solo corresponden á los jueces y Fiscales.

Debia siempre tenerse un poco mas de circunspeccion al inculparse faltas, de las que solo son autores los mismos que pretenden desprestigiar la autoridad policial y que son los únicos tambien que tienen los antecedentes del delito, para descubrir los autores de él.

Considero pues infundada la pretension del Fiscal y del Juzgado que la acepta, porque no solo no puede aconsejarla, ni recriminar á la policía por omisiones que no ha cometido, sino que si hay álguien á quien se le puede inculpar no haber procedido con actividad es al Juzgado Correccional que ha tenido paralizada una causa durante cinco meses, y no á la policía de quien no dependia el asunto ó juicio ni tenia los antecedentes.

Por estas consideraciones pues, que pesan más en mi entender que las observaciones que el señor Fiscal del Crímen hace al proceder de la policía y que el Juzgado L. Correccional acepta, manifiesto que no las acepto y que rechazo todo cuanto ella contiene por no ser ni legal ni verdadero su contenido desde que en el caso concreto, no ha habido órden anterior de Juez competente que cumplir.

Saludo á V. S.

Salvador Tajes.

Inspector de Correos—Va á ser nombrado Inspector de Correos en reemplazo de don Juan P. Diaz, el señor don Eduardo Larrobla.

Gran rifa—La Junta E. Administrativa ha concedido ya el permiso solicitado por los señores Sienra y C.° propietarios del Bazar de la plaza Constitucion, para efectuar la gran rifa de objetos artísticos que la constituyen el próximo 25 de Agosto.

La comision tasadora está así compuesta: José B. Gomensoro, Federico Costa, Dionisio Aradas, Benito Reyes.

La fiscalizacion la componen los señores don Rodolfo de Arteaga, don Mariano Ferreira, don Claudio Balparda, don Abdon Echenique, Oscar Ordeñana, Alfredo Duhau, Daniel Muñoz, Guillermo Lafone Quevedo, Francisco Garcia Santos, Pantaleon Perez Gorgoroso.

El valor de los objetos destinados á la rifa calcúlase en cerca de $ 80,000, habiéndose fijado en 20 cts. el precio de cada cedulilla.

Al dia—La Tesorería de la Junta E. Administrativa pagó hoy á todas las reparticiones dependientes de la corporacion el presupuesto correspondiente del mes de Julio ppdo.

Conferencia—El ex-Inspector Nacional de Instruccion Primaria señor don Jacobo A. Varela celebró hoy una larga conferencia con S. E. el Ministro de dicho ramo doctor Berinduague en el despacho de la Casa de Gobierno.

En seguida pasó el señor ministro al despacho presidencial.

Parece que la referida conferencia dará por resultado la expedicion del decreto de hoy á mañana restableciendo en sus antiguas funciones escolares al señor Varela, y nombrando los vocales para la Direccion.

Inscripcion de estatutos—Las sociedades «Crédito Real Uruguayo» y «La Agrícola Industrial» se han presentado pidiendo inscripcion de estatutos.

Movimiento de pasajeros—Llegados hoy por el *Júpiter*—*De Buenos Aires*: Francisco Velasco, Leandro Gomez, Jorge Ells, Enrique Imnarer, Mario de Dorri, Emilio Carbani, Leandro Sanchez, Maria Fulda, Francisco Lista, Soto Barberi, Teodoro Ross, Daniel Froscotes, Tomás Ardamand, Ignacio Lamaine, Estéban Derregin, Francisco Birrepard, Enrique Drogoli, José Marisqui, Cárlos Diperhier, Francisco Haedo, Antonio Carrechi, Urbano Maynal, José M. Bargnila, César Bangnio, José Untratyon, Ernesto Montero, Jacinto Molinari, José Briganti y un hijo, Francisco de Surto, Maria Benniti, Antonio Reisgin, Cárlos Gomez, Pedro Crocils, Fernando Carvajal, Enrique Giuños, Pablo Josef, Juan Martiñez, señora y una hija; José Alegría, Federico Fernandez, Adelaida Basinel y 2 hijos, Andrés Chaves, Sebastian Manuor, Cármen Romanso, Sebastiano Pinto, José Zanotti, Rafael Sarr, Nicolás Echin, S. Caferd y un menor, A. Caferd y un hijo, L. Iturrieta, S. Drisnó, Francisco Sanchez, J. Aguirre, Enrique Goyane, José J. Sosa Diaz, Cárlos Casacho, Horacio Solá, Antonio Barbolio, Enrique Gil, Emilio Brage, Rodolfo Brage, Lorenzo Alsina, Juan Marcire, Mateo Iglesias, Juan Bajas, J. Busquet y señora, Horacio Carrasco, Cárlos Legina, Cárlos Alvarez, Ramon Alvarez, José Elarce, Simon Labruche, Adolfo Labruche.

SECCION COMERCIAL

ECOS DE LA BOLSA

Montevideo, Agosto 2.

Primera hora oficial—El *Empréstito Unificado* ha declinado ¼ % en el contado.

No se puede atribuir, esa pequeña baja, á noticias de Lóndres, en razon de que ninguna se ha conocido en este Centro.

Por otra parte, las operaciones realizadas no han tenido importancia alguna, pues en cuatro transacciones, solo han cambiado de manos unos $ 23.500.

El tipo que rigió en un principio fué el de 70% y por último el de 70½.

El mercado de acciones ha permanecido en regular actividad.

Las acciones del Banco Nacional empezaron á cotizarse á 134½ al contado, declinando á 134. Cundió el desánimo y se pronunció la baja, realizándose 10 á 133¾. Sin embargo, despues de anotarse 100 á 133, estos títulos repuntaron para cerrar á 133½.

Para mañana hicieron precio las ventas efectuadas á 134 ½, 134, 133 y 133 ½.

Para el lúnes se colocaron algunos á 134 y para el 15 del corriente unas cuantas al mismo tipo.

Para fin de mes se abonó 135, 134, 133 ½, 134 y 134 ½.

La diferencia en baja que han acusado los negocios de hoy es de 1 ¼ al contado.

—Siguen mejorando las acciones del Banco Italiano por cuanto han obtenido de 102 á 102¼ al contado y 102 ½ para fin de mes.

—Por las del Banco de España se abonó 102 y 103 para mañana y fin de mes respectivamente.

—Las acciones del Banco Constructor Oriental obtuvieron 1% menos de la par en el contado y las Cédulas Hipotecarias, série A, en definitiva ¼ % menos que ayer ó sea 71¼ al contado.

—En resúmen se vendieron de acciones del Banco Nacional, 610 al contado; 250 para mañana, 100 para el lúnes; 50 para el 15 y 420 para fin de mes; de las del Banco Italiano, 250 al contado, 240 para mañana y 100 para fin de mes; de las del Banco de España 100 para mañana y 300 para fin de mes; de las del Banco Constructor Oriental, 10 al contado; del *Empréstito Unificado* $ 23,500 y de las Cédulas Hipotecarias, série A, $ 15,000.

—Despues de hora, el *Empréstito Unificado* se cotizó á 70½ al contado.

—La Deuda Italiana obtuvo 90% al contado y las acciones de la Sociedad Inmobiliaria 50 para mañana.

—Por las acciones del Banco Nacional se abonó 133¾ al contado y para mañana y 134½ para fin de mes.

—Se realizaron 30 acciones del Banco Italiano á 101¾ al contado y 210 del Banco de España á 102 al contado y á 103 para fin de mes.

OPERACIONES

DESPUES DE HORA DEL DIA 1.°

Banco Italiano

(Sin integrar)

50 acciones para mañana	$	102	cada una.
50 idem idem	"	102	" "

PRIMERA HORA OFICIAL

Empréstito Unificado

4 700 $ al contado	70%	% de s/v
2.350 " idem idem	70%	" "
2.350 " idem idem	70½	" "
14.100 " idem idem	70½	" "

Banco Nacional

50 acciones al contado	$	134½	cada una
150 idem idem	"	134¼	" "
20 idem idem	"	134	" "
50 idem idem	"	134	" "
10 idem idem	"	134	" "
10 idem idem	"	133¾	" "
100 idem idem	"	133	" "
100 idem idem	"	133½	" "
10 idem idem	"	133¾	" "
10 idem idem	"	133½	" "
50 idem idem	"	133¾	" "
10 idem idem	"	133½	" "
10 idem idem	"	133½	" "
30 idem idem	"	133½	" "
50 acciones para mañana	"	134½	" "
10 idem idem	"	134½	" "
50 idem idem	"	134	" "
20 idem idem	"	133	" "
70 idem idem	"	133¾	" "
50 idem idem	"	133½	" "
100 acciones para el lúnes	"	134	" "
100 acciones para fin de mes	"	135	" "
50 idem idem	"	135	" "
100 idem idem	"	134	" "
20 idem idem	"	133½	" "
100 idem idem	"	134	" "
50 idem idem	"	134½	" "
50 acciones para el 15	$	134	" "

Banco Italiano

(Sin integrar)

20 acciones al contado	"	102	" "
80 idem idem	"	102	" "
100 idem idem	"	101¾	" "
50 idem idem	"	101½	" "
200 acciones para mañana	"	102	" "
40 idem idem	"	102¼	" "
100 acciones para fin de mes	"	102½	" "

Banco de España

(Sin integrar)

100 acciones para mañana	"	102	" "
300 acciones para fin de mes	"	103	" "

Banco Constructor Oriental

10 acciones al contado	99	" "

Cédulas hipotecarias

Série A

2 000 $ al contado	71¾	% de s/v.
5,000 " idem idem	71½	" "
2,000 " idem idem	71½	" "
5,000 " idem idem	71¼	" "

DESPUES DE HORA

Empréstito Unificado

25,850 $ al contado	70½	% de s/v.

Deuda Italiana

5,000 $ al contado	90	" "

Sociedad Inmobiliaria

26 acciones para mañana	$	50	cada una.

Banco Nacional

10 acciones al contado	$	133¾	cada una
30 idem idem	"	133¾	" "
10 acciones para mañana	"	133¾	" "
200 acciones para fin de mes	"	134½	" "

Banco Italiano

(Sin integrar)

30 acciones al contado	"	101¾	" "

Banco de España

(Sin integrar)

10 acciones al contado	"	102	" "
200 acciones para fin de mes	"	103	" "

Cambios

Sobre Lóndres	bancario, 51 á 51½.	
" "	comercial, 51¼ á 51½.	
" París	bancario, fr. 5.36 á 5.37.	
" "	comercial, fr. 5.39 á 5.41	
" Amberes	comercial, fr. 5.40 á 5.42.	
" Rio Janeiro,	bancario, 9.250	
" "	comercial, 9.350 á 9.400,	
" Buenos Aires,	¼ % premio.	

Descuentos

7 á 8 %

LLEVAN BALIJA

Salen mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor francés *Júpiter*.—Agencia calle Piedras número 150.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y 30 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Proveedor*.—Agencia, calle Piedras núm. 186.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y 30 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Villa del Salto*.—Agencia, calle Piedras n.° 152.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y 30 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Rio Janeiro, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Europa*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro y Hamburgo, vapor aleman *Rio*.—Agencia calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio especial para «El Siglo»

La via Galveston está interrumpida y las líneas telegráficas á Buenos Aires trabajan con mucha demora.

AGENCIA HAVAS

Santiago de Chile, 1.° de Agosto—La Cámara de Diputados aprobó un proyecto autorizando el envio á Montevideo de una legacion representativa al Congreso Internacional. Asegúrase que nombraráse el doctor Juan de Dios Arlegui y el Ministro Matta.

Córdoba, 1.°—El Gobierno de la Provincia pasó á la Legislatura un proyecto para contraer un empréstito de diez millones ochenta mil pesos oro para fundar un Banco Hipotecario y ensanchar y terminar varias obras públicas. Tambien presentó otro proyecto aumentando el capital del Banco Provincial á veinte millones de pesos nacionales.

Buenos Aires, 2—Comunican de Santa Fé que faltando buques exportadores impedidos de subir al Rosario nótase una baja importante en los precios de la hacienda.

—El comercio quéjase del mal servicio del ferro-carril Central del Norte.

—La expedicion de Aguirre al Chaco fué sorprendida por los indios. Los expedicionarios infligieron pérdidas importantes á los indios. La expedicion no sufrió nada.

En San Luis los precios de los terrenos van aumentando considerablemente.

Comunican los vecinos de La Plata que una comision de vecinos de Dolores, quejóse al Gobernador de la Provincia, por la conducta del Comisario y del oficial de Policía como tambien del Juez del Crímen, pidiendo su traslacion.

Continúa activamente la instruccion del crímen de Olavarría, del cura Castro.—El doctor Fonrouge aceptó la defensa de Castro.—Hoy los testigos de Olavarría vendrán á La Plata para ratificar sus declaraciones.

—El cura Castro Rodriguez mantiénese sereno y dijo á un reporter que no esplicábase como la mujer Padin tenia un rewólver, cuando nunca acostumbraba.—Parece que el cura quiere con esta indicacion sujerir que la Padin tenia malas intenciones.

Tiempo pésimo, truena desde la madrugada.

(Este telegrama fué enviado de Buenos Aires á las 9.35 a. m. y recibido en Montevideo á la 1.40 p. m.)

COMERCIALES

Burdeos, 1.°—Las pieles lanares del Rio de la Plata se cotizan hoy en este mercado como sigue: lana larga fr. 142 á 145 los 100 kilos.

Media lana fr. 115 á 117.

Existencia total de pieles lanares del Rio de la Plata, de todas clases, de 1,000 á 1,500 fardos.

Cueros vacunos secos mezclados con desechos fr. 175 los 50 kilos.

Crin de caballo del Sud, buena mezcla fr. 105 á 110 los 50 kilos.

Maiz blanco y amarillo, término medio entre las dos clases, fr. 13 á 13.50 los 100 kilos.

Trigos del Rio de la Plata fr. 18 á 18.50 los 100 kilos.

Vinos de cargamento especiales para el Rio de la Plata fr. 440 á 450 la tonelada de cuatro bordalesas.

Exportado para Buenos Aires del 16 al 31 de Julio 6,500 á 7,000 bordalesas.

Lóndres, 1.°—Consolidados ingleses á 99⅝.

—Empréstito argentino de 1860, 102.

París, 1.°—Renta francesa, 3 %, 83.60.

Cheque sobre Lóndres, fr. 23.20 por £.

Berlin, 1.°—Renta alemana 4%, 107¼.

Roma, 1.°—Renta italiana 5%, 97.40.

Madrid, 1.°—Exterior español, 74.

Buenos Aires, Agosto 2.

Oro al contado, 153.50.

» fin de mes, 151.

Idem, fin de Setiembre, 150.

Cédulas K, al contado, 82.40.

» L, al contado, 82.50.

» C, Nacionales, al contado, 87.

Banco Nacional, al contado 254.

Idem, fin de mes, 255.

Certificados del Banco Nacional, 40 % pago fin de mes, 190.

Muelle de las Catalinas, 153.

Muelles de la Plata, fin de mes 104.

Salen el *Proveedor*, *Villa del Salto* y *Minerva*.

NOTA—El oro ha subido 1.70 en el contado y 50 cts. para fin de mes. Las cédulas K, han declinado 20 cts en el contado, las cédulas L, no han variado y las C. han declinado ½. Las acciones del Banco Nacional se cotizaron como ayer al contado y con baja de 1 punto para fin de mes.

AVISOS

✝

Agustin Belloni

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 2 de Agosto de 1888

Domingo Belloni, José Belloni, (ausente), Camilo Belloni, Agustin, Luisa, Ricardo, Amelia Belloni, nietos, invitan á los amigos de su relacion, para el entierro que se efectuará mañana 3 del corriente á las 9 de la mañana.

Casa mortuoria, Ibicui núm. 292.

Cementerio del Buceo.

Unica invitacion.

SOCIEDAD COOPERATIVA

DE

CONSUMO

84—CÁMARAS—84

El Directorio ha resuelto abrir al servicio público su primer establecimiento el dia 18 de corriente, lo que se pone en conocimiento de los señores sócios.

Montevideo, Julio 17 de 1888.

C. ROBIDO.
Administrador.

NOTA—Pedidos en blanco y listas de precios se repartirán ese dia al que lo solicite.

1885ag-5-2ed



J. O'DONOGHUE

CIRUJANO-DENTISTA

Calle 25 de Mayo, 256

FRENTE A LA CONFITERIA ORIENTAL

44.p.b.

Consultorio Odontológico

DE

ÁNGEL GUERRA

CIRUJANO-DENTISTA

Arapey, 114—Esquina Colonia

MONTEVIDEO

Tratamiento de las enfermedades de los dientes, etc., etc.

48-perm.

Doctor Velasco **Médico Cirujano**— calle Daiman, 160 (entre San José y 18) — Consultas de 12 á 2 p. m.—(Para los pobres gratis.) 812.b.

Doctor De León Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas y de los niños.—Consultas de 1 á 3 p. m. y para enfermedad de la garganta y venéreo sifilíticas, de 1 á 2 d. m.—**Florida, 64,** entre Uruguay y Paysandú. 785-pm.b

---

Al comercio Participamos que hemos comprado á la señora viuda de Félix Ponte, el almacen al menudeo sito en la calle Canelones números 69 á 71, titutalado «Almacen Especial».—Todo el que tuviere algo que reclamar, lo hará dentro del término de 5 dias.—Montevideo, Agosto 1.° de 1888.—*Manuel Alonso y C.ª* 1933-ag.7.

Al comercio Yo el abajo firmado participo que he vendido mi casa de negocio de almacen, billar y cancha de bochas al menudeo sito en el Camino de Milan números 420 y 422 al señor don Pedro Giuria, el que se considere con derecho á alguna cuenta puede pasarse por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Agosto 2 de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Antonio Scorza.* 1990-ag.7.

Al comercio Participamos al comercio que se nos han extraviado los documentos siguientes:—Una carta órden á nuestro favor y cargo de los señores L. B. Supervielle y C.ª de esta plaza por la suma de $ 383.40. Un conforme firmado por los señores Angulo y Ca. de Asuncion por la suma de ps. 317 53 cts. que venció el 28 de Julio de 1888 con el recibo correspondiente.—Se gratificará á quien los entregue en nuestro escritorio calle Sarandí núm. 208, previniéndose que se han tomado las medidas del caso. *—Schlaepfer Ferber y Ca.* 1992-ag.4.

Al comercio y al público—Hago saber que en esta fecha he comprado á don Julio Arnaud el almacen de comestibles al por menor planteado en la calle Maldonado núms. 83 y 85 esquina Convencion núms. 280 y 284 y que he asociado á ese negocio al señor don Serafin Masina—Montevideo, Agosto 1.° de 1888—*Andrés R. Olmer, Serafin Masina.* 1987.ag.6.

Al comercio El que suscribe participa que desde el 20 del corriente, ha quedado á cargo del activo y pasivo del almacen denominado del «Comercio», sito en la calle Artes números 71 y 73 esquina á la de Esperanza (Bella Vista), por haberse separado amistosamente de la sociedad que tenia en el mismo, el señor don Antonio L. Silva.—Bella Vista, Julio 31 de 1888.—*Joaquin Alonso.* 1970-ag.5.

Al comercio Los señores Santiago Queirolo y Hno., han trasladado su casa de negocio en la misma calle núms. 136 y 138. 1872-ag.7

Federico Prince

DENTISTA NORTE — AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al publico y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

Cámaras, esquina Buenos Aires

47.2 ed.



SOCIEDAD GENERAL

DE CRÉDITO

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Autorizada por el P. E. é inscrita en el Registro de Comercio

CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO

$ 7.500,000 oro

MONTEVIDEO—ZABALA, 133

OPERACIONES

Toma letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y plazos, sobre las plazas de la República Argentina, Brasil Portugal, España, Italia, Suiza, Francia, Bélgica, Alemania Inglaterra y Estados Unidos.

Gira letras sobre las mismas plazas.

Expide órdenes telegráficas sobre ellas.

Dá cartas de crédito, para la introduccion de mercaderias.

Anticipa fondos sobre conocimientos de efectos embarcados on póliza de seguro endosada.

Recibe depósitos de dinero en cuenta corriente á la vista y á plazos fijos, á interés convencional.

Hace anticipos y préstamos sobre acciones y títulos y sobre cupones ó renta de valores depositados.

Descuenta letras, vales y pagarés á interés convencional.

Recibe depósitos de dinero, destinados á invertirse en efectos públicos, nacionales ó extranjeros, bienes muebles é inmuebles ☞ con participacion de beneficios ☜ y con la facultad de liquidarse, con prévio aviso de ocho dias.

Hace préstamos á los agricultores.
" " " " industriales.
" " sobre inmuebles y con pacto de *anticresis.*
" " " construcciones.

Compra y vende campos, terrenos y toda clase de propiedades rústicas y urbanas.

Forma, tanto por cuenta propia como agena, centros agrícolas, (colonias) en terrenos adecuados al efecto.

Patrocina toda clase de empresas que se le sometan y merezcan la aprobacion del Consejo de Gobierno, realizándolas ú ofreciéndolas al público en comision ó de cuenta propia.

Montevideo, Mayo 9 de 1888.

EL DIRECTOR GENERAL.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.

CAJA NACIONAL

DE

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS

Autorizada por el Superior Gobierno por decreto de fecha 1.° de Setiembre de 1887

CALLE SARANDÍ NÚMEROS 155A Y 155B

DIRECTORIO

Presidente. . . . Pedro Garavagno.
Secretario. . . . Miguel Correa Lemos.
Vocales. . . . . Pompeo Citterio.
» . . . . Adolfo Yens.
Gerente. . . . . Tito D. Marengo.

Seccion Descuentos

Descuenta vales y conformes comerciales hasta seis meses de plazo.

Hace préstamos á 12 meses de plazo, con vales renovables cada 90 dias, á interés fijo y amortizacion trimestral del 25% del capital prestado.

Hace préstamos sobre casas, terrenos, alquileres y sueldos de empleados públicos.

Caucionа títulos y valores cotizables en la Bolsa.

Se encarga mediante comision de pagos y cobros por cuenta de particulares.

Abre cuenta corriente con garantia de alquileres ó documentos comerciales.

Los préstamos sobre sueldos podrán amortizarse por entregas mensuales ó trimestrales.

Seccion Montepio

CALLE SARANDÍ NÚMEROS 189 Y 191

Hace préstamos á **módico interés** sobre metales nobles, alhajas y toda clase de prendas de valor.

La tasacion de las prendas es hecha por un tasador jurado con un límite sumamente favorable,

Los intereses se pagan al vencimiento de la poliza.

Los sobrantes líquidos que resulten del remate de las prendas no retiradas, quedarán á disposicion de los interesados hasta el tiempo de prescripcion legal.

El Monte Pio de la *Caja Nacional* mudará sus oficinas en el mes próximo á la calle Zabala número 179A, continuando mientras tanto en el local que ocupa actualmente.

Tito D. Marengo.
Director-Gerente.

1887-ag-21-b

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, alfombras y de gran variedad de artículos

EN MI CASA, CALLE PIEDRAS, 134.

Mañana viern. 3 de Agto. á las 12 en punto, remataré á la más alta postura, cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, bebidas, porcelana, alfombras, cristales, y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

1 piano pierna de calzon. 1966-jl-31.

Eduardo Zorrilla y C.ª

Notable remate de los mejores padrillos y yeguas percheronas que se han importado á la República procedentes de Francia y conducidas por el vapor «Rio Negro».

De una preciosa yegua trotadora (holandesa).

De una yegua trotadora servida por «Bosphore» padre del célebre trotador francés «Gottard».

PEDIGRÉES

Sociedad hípica de percherones de Francia

Percheron «Júpiter» por «Cheri» y «Margot» nacido el 5 de Mayo de 1885, tordillo negro.

Percheron «Voltigeur» por «Luther» y «Poule», nació el 20 de Abril de 1885, tordillo moro.

Percheron «Carillon» por Cheri y «Lizette», nació el 20 de Abril de 1885, tordillo moro.

Percheron «Ajax» por Cheri y «Bichette», nació el 20 de Abril de 1885, tordillo moro.

Yegua *percherona Cherie* por «Thomas» y «Moustaché», nació el 5 de Marzo de 1883, oscura.

A mas 3 yeguas de la misma raza y tordillas negras todas ellas con su respectivo pedigrée.

TROTADORA FRANCESA

Suzon, zaina baya

Nació el 25 de Mayo de 1884, hija de «Madlle de Clairefeuille» y del padrillo «Un» perteneciente al Haras nacional francés.

Esta rica yegua viene servida por el padrillo «Bosphore» padre de «Gottard».

AL MISMO TIEMPO

Toros Herefords y Durham, carneros y ovejas rambouillet, etc. etc. etc.

Mañana viérn. 3 de Agto, de 2½ á 3 de la tarde, daremos principió la venta de estos animales puros, dinero de contado. 1929-jl.27

R. Tojeiro

¡¡De un campo flor!!—En el departamento de Rocha—De 800 cuadras cuadradas—¡¡Al mejor postor!!—El remate tendrá lugar en la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala esquina á Piedras.

El viérnes 3 de Agosto, á la 1½ de la tarde en punto y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio remataré á la mejor oferta y dinero de contado, un importante campo compuesto de 800 cuadras cuadradas, ubicadas en Garzon 1.ª Seccion del departamento de Rocha lindando por el Norte con don Rosalio Corrales, don Naceanceno Paez y don Ricardo De Leon; por el Sud don Claudiano Silvera y don José Sosa; por el Este con el mismo, don José Sosa, don Miguel Paez y don Eusebio Mendez; y por el Oeste con los señores Chiribad y señores Lopez. Con aguadas permanentes, á 6 cuadras del camino real Departamental por donde en breve pasará el Ferro-carril, y situado entre los pueblos de San Cárlos y Rocha.

El campo á venderse es inmejorable de pastos y aguadas y sus títulos de primer órden los que están depositados en la Escribania de los señores Vidal y Moratorio, calle Misiones núm. á la disposicion de todos los que los quieran ver, y si desean hacerlos revisar por otro escribano pueden ocurrir á la casa del rematador calle Paysandú núm. 179 á recoger autorizacion para ello, asi como ver tambien el plano hecho en la reciente mensura.

El mejor postor oblará el 10% en garantia de su oferta.

1951-jl.28.

Francisco Piria

El viérnes 3 de Agosto

¡A 29 AÑOS DE PLAZO!

En la calle 18 de Julio

ENTRE LAS CALLES DE ANDES Y CONVENCION

A media cuadra de la plaza Independencia

En el «caracú» de Montevideo

NO SE PUEDE PEDIR NADA MEJOR

Ni más central,
ni de más importancia,
ni de más porvenir!

Y si á todo esto se agregan la ventajosísima forma de pago la primera en su género en el pais, sin temor de ser tachados de exagerados, podemos asegurar que no se ha vendido hasta hoy nada que á esto se parezca, ya sea en importancia, así como en la forma de pago.

Este valiosisimo solar de terreno mide 12½ varas de frente por 50 de fondo, encerrando un área superficial de

625 varas

Linda con la propiedad recientemente construida por el doctor Reus, contigua al Club Español.

Existen sobre este solar gran cantidad de edificios y todo vá muerto.

Tengan bien entendido que el tener un terreno en esta posicion es como tener un palco en la Opera á perpetuidad; pues la calle 18 de Julio es el gran boulevard Central de Montevideo y cada dia que pasa eso vale mucho mas, y llegará el dia tal vez antes que trascurra una década, que la vara de terreno en esa localidad valdrá

500 pesos

Recientemente se ha vendido en Buenos Aires la esquina Florida y Rivadavia á 600 $ vara y no tiene ni punto de comparacion con lo que vamos á sacrificar.

Nota bene

La venta será al mejor postor, den poco ó mucho, nada importa.

Hay que vender de cualquier modo y por cualquier precio.

Este precioso lote está hipotecado en el Banco Nacional en 30,000 $, cédulas letra A.—Todo lo que exceda de ese precio, el comprador lo abonará en dinero y los 30,000 $ de la hipoteca podrá el comprador cancelar en cualquier tiempo con el Banco, pudiendo aprovechar de la actual circunstancia especial que le permite comprar estas cédulas con 28 % de descuento como lo indica el precio de Bolsa actual, y si no quiere seguirá con la hipoteca teniendo entonces 29 años para cancelarlos, sin perjuicio de hacerlo antes si le conviene.

Esto, aun no se ha visto.

El que quiera pagar todo al contado puede obtener una utilidad de 28 á 29 % de rebaja sobre los 30,000 $, pues ya saben que las cédulas se cotizan en la Bolsa de 71 á 72 %.

Ya saben que con poca plata pueden adquirir este valiosísimo lote de terreno. Dejándolo hipotecado en el Banco solo abonarán en dinero el excedente que resulte entre el valor nominal de las cédulas y el total del precio que se obtenga por el terreno.

Creo que no debo decir nada mas.

Basta y sobra con lo dicho.

En cuanto á las reflexiones que surgiera la importancia de este pedazo de brillante de á *libra*, dejo que el pueblo, que siempre tiene buen discernimiento los haga á *suo piacere.*

El viérnes 3 de Agosto próximo á las 4 de la tarde, lo venderé á cualquier precio y de cualquier modo. Den lo que den, poco importa.

Garantizo que hay que venderlo, y *que lo venderé.*

No falten.

Por informes, calle Treita y Tres núm. 216, oficina de "La Industrial".

NOTA—El comprador entregará en el acto del remate y como garantia de su compra, la suma de *mil pesos oro.*

1913-jl.25.

FOLLETIN

SAMUEL WARREN

LUCHAS DE LA VIDA

(DEL DIARIO DE UN MÉDICO)

Nos hallábamos mi mujer y yo sentados á la mesa para almorzar, sin haber cerrado los ojos en toda la noche, cuando llamó á nuestra puerta un criado de librea, y despues de preguntar si el doctor se hallaba en casa, dejó una carta. Era un sobre que contenia una tarjeta de sir William, número 26, calle de... incluyendo la siguiente nota: «sir William... saluda afectuosamente al señor doctor... y se honrará recibiéndole esta misma mañana.»

Ahora ten calma, querido mio, dijo Emilia, notando la gran agitacion de mi espíritu; pero era de todo punto imposible. Estuve sin sosiego hasta las doce, y precisamente cuando el reloj daba la última campanada salía á la calle. Mientras andaba iba pensando paliativos para el asma, escogitando los mejores remedios para la dieta, y el nuevo plan de vida del paciente, en fin, hubiera hecho milagros.

Hallábase sir William sentado al lado de la estufa cuando entré á verle, y me recibió con extrema amabilidad; despues de indicar á una preciosa jóven, sobrina suya, que se retirara, me dijo que estaba muy agradecido al interés que por él me habia tomado el dia del Parque, y que estaba dispuesto á seguir mis consejos y á ponerse bajo mi cuidado. En tanto que el caballero hablaba; contemplé que su constitucion se hallaba terriblemente deteriorada, y en que en poco tiempo habia de destrozarse; sin embargo, le aseguré que si seguia extrictamente el régimen que le propusiera, me aventuraba á prometerle, si no un completo, un grande alivio.

El paciente oyó con sumo interés mis palabras.

—¿Cree usted, doctor, me dijo conmovido, que puedo prolongarse mi vida un par de años mas?

Contestéle que en justicia no podia prometerle tanto.

—Mi única razon al preguntar á usted esto, replicó, es por mi amada sobrina aquella linda jóven que vió usted al entrar aquí. Si yo no pudiera vivir un par de años, ó diez y ocho meses á lo menos, seria una gran desgracia para la pobre niña.

El anciano suspiró profundamente, y añadió con dureza:

—Pero ya hablaremos de esto en adelante. Hasta mañana, doctor.

Insistió en que aceptara cinco guineas en pago de las dos visitas que, segun él, habíale hecho, y partí al momento.

Conforme andaba por la calle me sentia otro hombre; tenia buen humor, cosa que no me sucedia en mucho tiempo, y me deleitaba al pensar la brillante introduccion que habia tenido al empezar mi clientela. Mi mujer compartió conmigo su alegria, y nos consideramos tan felices el resto del dia como si de un golpe hubiéramos destruido todos los obstáculos que se oponian á nuestra fortuna.

Desde aquel dia asistí cotidianamente á sir William, recibiendo dos guineos por cada visita. Cuando llegó el sábado, me encontré con el médico de la casa, que lo habia sido tambien de una persona de la familia real. Era un hombre político, pero altanero, y parecia algo incomodado con sir William por haber recurrido á mis concimientos facultativos. En el momento que entré, sir William me presentó como doctor.

—¡Doctor!... ¡doctor!... ¿de qué cuartel? preguntó vivamente mi colega.

Cuando le dije donde vivia, se puso á reflecionar en donde se encontraba mi calle, que precisamente se hallaba cercana á la en que él residia. No hay cosa mas fácil para los altos miembros de nuestra facultad que arrebatar el pan de la boca de sus jóvenes hermanos, con la gracia mas encantadora del mundo, y esto fué lo que á mi ocurrió.

Mi colega aseguró á sir William que le seria extraordinariamente útil un cambio de aires, á lo cual no tuve mas remedio que asentir.

Tan pronto como sir William oyó estas palabras me dijo:

—¿Con qué Vd. opina lo mismo que el doctor?

—Sí, señor, le contesté.

Dos dias despues, sir William salió para Worthing, y yo perdí el mejor, ó mas bien, el único cliente que hasta entonces habia tenido, porque murió á las tres semanas de su residencia en Worthing.

Esta circunstancia me desanimó completamente; todo se marchitaba al contacto de mi mano, y hasta las ráfagas de buena fortuna que oreaban mi frente parecia que tenian por objeto hacer mas amargo el peso de mi desgracia.

Por último, mi capital de 3,000 libras, en que consistia, habiase reducido á 25; mis deudas importaban mas de 100, sin contar que dentro de seis meses deberia al viejo L... 225. Mi mujer, además, habia salido de su paso, lo cual era otra fuente de dispendio, pues tanto ella cuanto mi pequeña hija se hallaban en cama con una salud muy débil. Deseosa mi mujer de economizar gastos, me propuso un dia que despidiéramos la criada, ofreciéndose en su lugar para los trabajos domésticos.

—No, no, exclamé; esto ya es demasiado.

Las lágrimas corrieron por mis mejillas, mientras estrechaba su delicado cuerpo entre mis brazos, y le aseguré que la Providencia no permitiria nunca que tanta virtud y tanta ternura se degradaran á un estado tan humillante. Esto dije, pero mi corazon me pronosticaba que no estaba muy léjos un dia de calamidades é infortunios.